

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL

NOMBRA A DOÑA TAMARA NEDJELKA AGNIC MARTÍNEZ EN EL CARGO DE SUPERINTENDENTA DE PENSIONES

Núm. 24.- Santiago, 25 de julio de 2014.- Vistos: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en los artículos 46 y 49 de la ley N° 20.255; en la ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el DFL N° 1 del año 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el DFL N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; en el DFL N° 3 de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija planta de personal y fecha de iniciación de actividades de la Superintendencia de Pensiones; en la ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público año 2014; en la resolución N° 275 de 2014, del Servicio Civil, que convoca a proceso de selección público y abierto, de amplia difusión, para proveer el cargo de Superintendente/a de la Superintendencia de Pensiones, que corresponde al primer nivel jerárquico (Concurso N°: 2498); en el decreto N° 669 de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministra del Trabajo y Previsión Social; en la resolución N° 1.600 de 2008, de la Controlaría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

Que mediante decreto supremo N° 7 de 2014, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se aceptó la renuncia voluntaria presentada por doña Solange Michelle Berstein Jáuregui, al cargo de Superintendente de Pensiones, a contar del 31 de marzo de 2014.

Que el Consejo de Alta Dirección Pública, por intermedio de la Dirección Nacional del Servicio Civil, convocó a un proceso de selección público abierto para proveer el cargo de Superintendente/a de la Superintendencia de Pensiones, de acuerdo a la resolución N° 275 de 2014, del Servicio Civil.

Que en dicho contexto, el Consejo de Alta Dirección Pública a través del Of. Res. N° 4, de 25 de junio de 2014, remitió los antecedentes de los candidatos seleccionados a la Presidencia de la República para los efectos de su nombramiento.

Decreto:

Primero: Nómbrase a contar del día 1 de agosto de 2014, a doña Tamara Nedjelka Agnic Martínez, ingeniera comercial y MBA, RUT 7.849.807-2, en el cargo de Superintendente de la Superintendencia de Pensiones, Grado 1° E.F. Planta Jefe Superior de Servicio, de dicha Institución, quien por razones impostergables de buen servicio asumirá sus funciones en la fecha indicada sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Segundo: Doña Tamara Nedjelka Agnic Martínez tendrá derecho a un 1% de la asignación de Alta Dirección Pública.

Tómese razón, anótese, regístrese, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Mónica Javiera Blanco Suárez, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Marcos Barraza Gómez, Subsecretario de Previsión Social.

